



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Cual es la situación financiera actual de SIDECREER, y con qué plazo el poder ejecutivo está transfiriendo los fondos descontados a los beneficiarios.

Segundo: Cuales son los plazos que actualmente tiene SIDECREER (Sistema de Créditos de Entre Ríos) para liquidarle a los comercios que reciben como forma de pago la tarjeta tanto a empleados del Estado Provincial, como Pasivos y Comedores escolares.

Tercero: Si tiene conocimiento el medio por el cual se le están realizando los pagos a los comercios.

Cuarto: Si tiene conocimiento que actualmente SIDECREER realiza los pagos a 60 días y mediante cheques electrónicos (ECHEQ); y si esta decisión de SIDECREER ha sido consensuada con el Poder Ejecutivo Provincial.

Quinto: Cual es la razón por la cual dichos cheques electrónicos son emitidos por Banco BICA y no por el agente financiero de la Provincia.

Sexto: De tener conocimiento el Poder Ejecutivo provincial que se habrían establecidos modificaciones en la relación entre SIDECREER y los comercios en que se fundamentarían dichas modificaciones.

Sala de Sesiones. Paraná, 3 de junio de 2020.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados